



**Plan de Desarrollo  
Profesional Docente  
Colegio San Miguel Osorno  
2022**

## **I.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

La enseñanza en el aula es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes. Considerando esto, resulta una tarea fundamental del equipo directivo promover que los docentes se mantengan actualizados en sus conocimientos y facilitar espacios en que puedan aprender acerca de sus propias prácticas, de manera de reforzar la profesionalización del rol docente,

Específicamente, ésta es la misión del desarrollo profesional: Preparar y apoyar a los docentes para conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes de calidad. La Ley 20903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE) resalta la importancia de gestionar el desarrollo profesional, en la dimensión Desarrollando las capacidades profesionales, específicamente en la siguiente práctica: Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo. Se busca reconocer a la docencia como una profesión altamente compleja y desafiante, apoyar su

ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad. Contribuyendo en la construcción de un sistema inclusivo, donde la educación de calidad sea un derecho para todos.

**II.- IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO:** Colegio San Miguel Osorno

**RBD:** 22283 - 6

**DEPENDENCIA:** Particular Subvencionado

**NIVELES DE EDUCACIÓN:** 1° a 8° Año básico.

**COMUNA, REGIÓN:** Osorno, Los Lagos.

### **III.- PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA**

El perfil del docente se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

**COMPONENTE PERSONAL:** El docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su honestidad, responsabilidad, y especialmente el desarrollar diariamente un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus alumnos y alumnas y un líder que está al servicio de los demás.

**COMPONENTE INSTITUCIONAL:** El docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

**COMPONENTE PROFESIONAL:** El docente debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento y en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.

**COMPONENTE PEDAGÓGICO:** El docente debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; integrar la fe en la enseñanza y el aprendizaje; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud investigativa y creativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

#### **IV.- OBJETIVOS**

##### **Objetivo General:**

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

##### **Objetivos Específicos:**

- 1.- El docente fomentará, a través de su actuar cotidiano, la educación integral de sus estudiantes, siendo la inclusión un valor y un elemento básico de su ejercicio o labor profesional.
- 2.- El docente, debe estar atento a las necesidades de una convivencia marcada por una solidaridad transformacional, la acogida de las diferencias y el compartir en armonía.
- 3.- El docente, impulsará el desarrollo integral de la persona, integrando la cultura al aprendizaje, transmitiendo valores durante todo el proceso educativo, en un contexto que promueve una educación de calidad.
- 4.- El docente trabajará para que todos los estudiantes aprendan a través de la responsabilidad y dedicación, características propias de su formación y labor profesional.
- 5.- El docente realizará una acción educativa planificada, acompañada y evaluada, basada en el MBE, con estilo creativo y con criterios innovadores, conforme al currículo nacional y respetando los lineamientos entregados por Equipo Directivo y Sostenedor.
- 6.- El docente facilitará la humanización y personalización de cada estudiante atento a un desarrollo equilibrado entre las diferentes dimensiones del ser, teniendo en cuenta

también, los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y el tipo de persona que desea formar la institución.

**ACCIONES:**

ACCIÓN	Gestión de capacitaciones en didáctica, en convivencia escolar, disciplinarias, ya sea, internas, de profesionales externos, ministeriales o de otras instituciones reconocidas.	
OBJETIVOS	Asegurar una oferta permanente de capacitaciones desarrollando una cultura de perfeccionamiento continuo que permita mejorar el impacto de los aprendizajes en el aula.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Director
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	1. Materiales de oficina 2. Notebook 3. Data	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Certificados de Participación Lista de participantes Inscripción Hoja de solicitud Facturas/Boletas Material impreso	

ACCIÓN	Evaluación y autoevaluación de desempeño para profesores jefes y profesores de asignatura	
OBJETIVOS	Asegurar un proceso de acompañamiento permanente al docente, reflexionando sobre su quehacer profesional como profesor jefe y/o profesor de asignatura, considerando diferentes dimensiones.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Jefe UTP
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	1. Materiales de Oficina 2. Internet 3. Materiales de Librería 4. Computador	

	5. Espacio de reflexión para retroalimentación.
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Protocolo de acompañamiento Pauta de Acompañamiento

ACCIÓN	Espacios para el trabajo colaborativo	
OBJETIVOS	Fomentar la cultura de trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el análisis de sus prácticas, resultados de aprendizaje, criterios innovadores, conforme al currículo nacional.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Jefe UTP
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	1. Materiales de oficina 2. Notebook	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de Consejo de Profesores Reuniones Coordinación PIE	

ACCIÓN	Acompañamiento docente	
OBJETIVOS	Visitas al aula, focalizadas en el acompañamiento por parte de equipo directivo hacia los docentes. Por medio de una pauta concensuada y socializada por equipo directivo, actualizada en el Marco de la Buena Enseñanza.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Director – Jefe UTP
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	1. Materiales de oficina	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de acompañamiento al aula	

ACCIÓN	Uso y Manejo de TIC'S
--------	-----------------------

OBJETIVOS	Que el equipo directivo, docentes y secretaria, conozcan el proceso de adquisición de los conocimientos necesarios para utilizar adecuadamente las TIC'S con la finalidad de la consecución de unos planes educativos de calidad.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Director – Jefe UTP
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Red Enlace	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de Participantes	

ACCIÓN	Autocuidado y ambiente saludable de los docentes	
OBJETIVOS	Los docentes contarán con tiempos y espacios que favorezcan las buenas relaciones humanas, la comunicación y las relaciones interpersonales. Instancias que ayuden a la obtención de un clima laboral favorable y bienestar personal.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Equipo de Convivencia escolar
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	1. Materiales de oficina 2. Notebook	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Bitácora de actividades relacionadas con el bienestar. Fotografías de celebraciones, encuentros y otros.	

#### Monitoreo y Evaluación.

- a) Monitoreo: el monitoreo de las acciones y su seguimiento estará a cargo de Jefe de UTP, con el apoyo de una Carta Gantt e informes de resultados.
- b) Evaluación: la evaluación estará a cargo de Jefe de UTP y consistirá en la aplicación de Encuestas de Satisfacción Docente, Jornadas de Reflexión y Evaluación.

